APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION A.M.C. N° 032-2014/OSIPTEL

San Borja, 13 de agosto de 2014

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A continuación se detalla el cumplimiento de los requisitos previos para la aprobación del Expediente de Contratación del Servicio de Actualización de Licencias Mathematica.

| Requisitos | Documento Nº | Fecha |
|--|--|---------------------|
| Requerimiento de la Gerencia Usuaria | Memorando N° 136-GTICE/2014 | 18 de junio de 2014 |
| Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y determinación del Valor Referencial | Informe N° 553-CNT/2014 | 30 de junio de 2014 |
| Certificación de la Disponibilidad Presupuestal | Boleta de Requerimiento Nº 2014401522 | 24 de julio de 2013 |
| | Registro de Certificación de Crédito Presupuestario del SIAF Nº 0000001559 | 30 de julio de 2013 |

Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC):

| X | El proceso se encuentra incluido en el PAC 2014. ID 69 | | |
|---|---|--|--|
| | El proceso no se encuentra incluido en el PAC 2014, por ser una adjudicación de menor cuantía no programada | | |

2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

La aprobación del presente expediente constituye requisito para proceder a convocar al proceso de selección, de conformidad con el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con la Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, ha sido delegada la facultad para la aprobación de los expedientes de contratación cuando se trate de procesos de adjudicación de menor cuantía a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Contando con la conformidad de las Áreas responsables y de acuerdo con la normatividad vigente, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Expediente de Contratación del Servicio de Actualización de Licencias Mathematica.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANGEL WILLIAN CHANCATUANA ALVARADO Gerente de Administración y Finanzas Organismo Superior de Inversión Privada en Telecomunicaciones

OG. F. W. ANIZUSHIN

